Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAU-072086
Fecha: 2024-10-03 15:53:29

SEÑOR(A):
MÓNICA FERNANDA MONTEZUMA ROJAS
REPRESENTANTE **LEGAL**
CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES SAS
CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES SAS
CARRERA 7 N 17-29
catexplanaciones@gmail.com
POPAYÁN, CAUCA

ASUNTO: Orden de inicio contrato 3731-2024.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos previos para la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 25CC15-1 SANTIAGO - SANTA ROSA PR 121+0600 - 170+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA**.", atentamente le informo que a partir del día tres (3) de octubre de 2024, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la Cláusula Segunda. Se solicita comedidamente realizar la modificación de las pólizas en atención a esta fecha de orden de inicio.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 915624 del 18 de septiembre de 2024 y Aprobación en la plataforma SECOP II de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 2 de octubre de 2024.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS cuenta con el apoyo como Interventor del CONSORCIO UCEI AMV 2024 identificado con NIT 901.838.515-7 quien tiene a cargo el contrato No. 1945 DE 2024 cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 1 LOTE 2, que tiene como Ingeniera Residente a la señora CIELO ANDREA ZUÑIGA DIAGO, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Calle 24N #6A-39 B/Ciudad Jardín, teléfono fijo/celular: 3137448849, e-mail: consorciouceiamv2024@gmail.com

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor al Ingeniero Edwin Deiby Trochez Escobar, Dirección: territorial Cauca, teléfono fijo/celular: 3103685246, e-mail: etrochez@invias.gov.co

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: LUISA MARIA RUIZ ORDOÑEZ
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: